



Buenos Aires, 7 de marzo de 2023

SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO

CANCILLER

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S _____ / _____ D

CC:

CECILIA MEIROVICH

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S _____ / _____ D

Ref.: Prioridades de Amnistía Internacional para el CDH52

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina con motivo del 52° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH52) que comenzó el 27 de febrero y se extenderá hasta el 4 de abril de 2023 en Ginebra, Suiza. En este sentido, les acercamos las prioridades de la organización para este período de sesiones, que esperamos sean tenidas en cuenta por Argentina en su rol como miembro del Consejo de Derechos Humanos.

Prioridades clave de Amnistía Internacional para el CDH52

- Establecer un mecanismo independiente de investigación sobre el deterioro de la situación en **Bielorrusia**, con el objetivo de garantizar la atención sobre las violaciones graves de los derechos humanos más recientes y en curso en el país.
- Debater los hallazgos del informe de OACNUDH sobre **Xinjiang, China** donde la gravedad de las violaciones de derechos humanos puede constituir crímenes de lesa humanidad, y actuar urgentemente sobre esos hallazgos para establecer una investigación internacional independiente.
- Aprobar una resolución sobre la crisis de derechos humanos en **Egipto**, a la luz del deterioro de la situación de los derechos humanos en el país. En ausencia de tal resolución, miembros y observadores del Consejo deberían solicitar dicho escrutinio internacional a través de declaraciones conjuntas.
- Rechazar cualquier intento de terminar el mandato de la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre **Etiopía**. La organización está [alarmada](#) por los indicios de que Etiopía podría intentar presentar una iniciativa para poner fin a este mandato. Esta medida podría dañar gravemente la credibilidad del Consejo, así como la confianza e integridad de sus mecanismos.



- Renovar el mandato del Relator Especial sobre **Irán**, y mejorar el texto de la resolución para reflejar la situación sobre el terreno y demostrar las funciones complementarias de la recientemente establecida Misión de Investigación y del Relator Especial. Ello, en un contexto de crisis de derechos humanos en Irán, intensificada a partir de las protestas que se desataron en septiembre de 2022 a partir de la muerte bajo custodia de Mahsa Amini.
- Establecer una [Misión de Investigación](#) imparcial sobre la explosión del puerto de Beirut en el **Líbano**. En ausencia de tal resolución, miembros y observadores del Consejo deberían solicitar dicho escrutinio internacional a través de declaraciones conjuntas.
- Garantizar que se mantenga el análisis de la situación de los derechos humanos en **Libia** tras el informe final de la Misión de determinación de los hechos, a través de un seguimiento independiente significativo por parte de un mecanismo que pueda continuar investigando violaciones, evaluando y brindando apoyo en la implementación de anteriores recomendaciones, compartiendo pruebas, la información recopilada y continuando con los informes al Consejo.
- Renovar el mandato del Relator Especial sobre **Myanmar** y tomar medidas para ayudar a poner fin al flujo de financiación y armas al ejército de Myanmar, incluyendo el suministro de combustible de aviones, como hemos relevado en un [informe reciente](#).
- Extender el mandato del Grupo de Expertos en derechos humanos sobre **Nicaragua** por un período de dos años. Esperamos que esta prórroga proporcione al órgano el tiempo y el espacio necesarios para poder llevar a cabo su mandato con eficacia. Ello, en un contexto de violaciones generalizadas de derechos humanos que, según [informó](#) el Grupo de Expertos recientemente, constituyen crímenes de lesa humanidad contra civiles motivados por razones políticas.
- Extender el mandato de la Comisión de derechos humanos de **Sudán del Sur** por un período de dos años, en línea con la [carta conjunta reciente](#) de la sociedad civil.
- Renovar el mandato de la Comisión de Investigación en **Ucrania**, a un año de la invasión de Rusia. Ello resulta sumamente necesario para reforzar la respuesta de la justicia internacional a los crímenes de derecho internacional cometidos en Ucrania y apoyar investigaciones justas, efectivas e imparciales. El impacto del conflicto especialmente en las personas mayores y otros grupos vulnerables ha sido significativo, como hemos detallado en un [informe reciente](#) y como lo subrayó también el Alto Comisionado. En este sentido, les invitamos a participar en un evento paralelo que estamos organizando sobre este tema el 16 de marzo a las 12 horas en la sala XXII.

Por otra parte, Amnistía Internacional acoge con satisfacción los numerosos e importantes **diálogos interactivos** programados en esta sesión del Consejo, que abarcan temas como el **acceso a las vacunas del Covid-19**, y el panel de **discusión sobre los derechos de los niños y las niñas**. En este sentido, hacemos un llamado a todos los estados miembros y observadores, y a Argentina en particular, a participar de manera sustantiva en estos y otros diálogos interactivos sobre la situación de los derechos humanos en distintos países, incluyendo **Afganistán, Irán, Nicaragua, Ucrania y Venezuela**. Amnistía Internacional continúa monitoreando y documentando la situación de los



derechos humanos en estos países ¹y hace un llamado a los Estados miembros para que brinden un apoyo continuo y duradero al trabajo de los diferentes mecanismos y mandatos establecidos por el Consejo.

La organización también seguirá de cerca la renovación de importantes mandatos temáticos como los de **libertad de opinión y expresión**, de **defensores y defensoras de los derechos humanos**, y de las **formas contemporáneas de racismo**, entre otros. A su vez, esperamos poder participar en las negociaciones de resoluciones, incluyendo la de ampliar aún más el compromiso del Consejo sobre el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y, a través de la resolución sobre política de drogas y derechos humanos, exigir a la OACNUDH que informe sobre los impactos de las políticas de drogas en los derechos humanos.

Por último, instamos al Consejo a encontrar formas de examinar y llamar la atención de manera más sistemática sobre otras situaciones preocupantes en materia de derechos humanos, como la situación en **Filipinas, Arabia Saudita y Yemen**.

Todos los Estados miembros de la ONU tienen el deber de garantizar que el CDH cumpla con su mandato de promover y proteger los derechos humanos, responda a las crisis de derechos humanos y prevenga las violaciones de derechos humanos durante el 52° período de sesiones del CDH. Esperamos que Argentina tenga en cuenta las prioridades aquí expuestas y se asegure de defender los más altos estándares de derechos humanos durante este período de sesiones.

Desde ya muchas gracias por su atención y quedamos a disposición para ampliar esta u otra información.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina

¹ Amnistía Internacional, [Afganistán: El Consejo de Derechos Humanos debe abordar los “incesantes abusos” cometidos por los talibanes](#); [Irán: Lista de personas en peligro de ejecución en relación con las protestas](#); [Nicaragua: El mecanismo de rendición de cuentas de la ONU es un paso fundamental para lograr justicia](#); [Ucrania: La guerra de Rusia en Ucrania](#); [Venezuela: Represión calculada: estigmatizaciones y detenciones arbitrarias por motivos políticos](#).